



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-18276, por el cual se tramita el pedido de licencia hasta la finalización del mandato de la Consejera Suplente por el Claustro de Estudiantes, señorita María Marta Schianni; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, la Consejera Cintia Hayipantelli, solicitó tratamiento sobre tablas del pedido de licencia de la Consejera suplente María Marta Schianni; el que fue aprobado;

Que el pedido se fundamenta en razones que resultan plenamente atendibles;

Que puesto a consideración el pedido, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

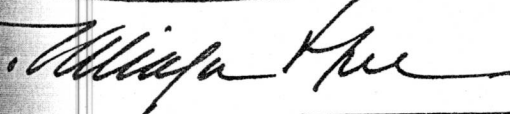
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Conceder licencia a la señorita **María Marta SCHIANNI**, Consejera Suplente por el Claustro de Estudiantes, hasta la finalización del mandato,

Art. 2°.- Disponer que el señor **Daniel ARTAZA**, asuma como Consejero por el Claustro de Estudiantes, mientras dure la licencia concedida a la señorita Schianni.

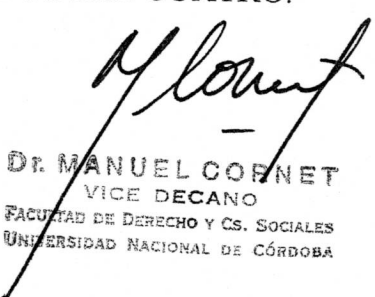
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 168/04.-




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA